ACCIÓN URGENTE

**LIBERTAD PARA PERIODISTA CONDENADO A CINCO AÑOS**

**El 2 de abril, el Tribunal de Sidi Mhamed, en Argel, condenó al destacado periodista argelino Ihsane El Kadi a cinco años de prisión, dos de ellos con carácter condicional, y a una multa de 700.000 dinares argelinos (unos 5.150 dólares estadounidenses), y ordenó la disolución de su empresa de comunicación, uno de los últimos medios de comunicación independientes del país, además del pago de una multa de 10 millones de dinares argelinos (unos 73.862 dólares estadounidenses). Fue declarado culpable de los cargos de “recibir fondos con fines de propaganda política” y “atentar contra la seguridad nacional del Estado”, sólo por invertir en su empresa de comunicación el dinero que le enviaba su hija y ejercer su trabajo de periodista. Su condena constituye una clara violación de su derecho a la libertad de expresión y es el último ejemplo de cómo las autoridades argelinas estrechan el cerco sobre las voces críticas y los medios de comunicación independientes. Debe quedar en libertad de forma inmediata e incondicional, y su condena debe ser anulada.**

**ACTÚEN: REDACTEN SU PROPIO LLAMAMIENTO O UTILICEN ESTA CARTA MODELO**

*Presidente de la República de Argelia*

*Abdelmadjid Tebboune*

*Présidence de la République*

*Place Mohammed Seddik Benyahiya, El Mouradia,*

*Alger, 16000 Argelia*

*Fax +213021691595*

*Correo-e:* [*President@el-mouradia.dz*](mailto:President@el-mouradia.dz)

*Excelencia:*

*Le escribo para expresarle mi profunda preocupación por la condena del periodista* ***Ihsane El Kadi*** *a cinco años de prisión y a una multa de 700.000 dinares argelinos (unos 5.150 dólares estadounidenses) por cargos falsos e imprecisos que se están utilizando para criminalizar el periodismo.*

*El 2 de abril, el Tribunal de Primera Instancia de Sidi Mhamed, en Argel, condenó a Ihsane El Kadi por los cargos de* “*recibir fondos con fines de propaganda política*” *y* “*atentar contra la seguridad nacional del Estado*”, *en virtud de los artículos 95 y 95 bis, respectivamente, del Código Penal. Según su abogado, estos cargos guardan relación con el dinero que su hija le envió y que él invirtió en su empresa de medios de comunicación, algo que no está tipificado como delito en la legislación argelina. El tribunal no ha presentado pruebas de que la empresa de medios de comunicación de Ihsane El Kadi cree propaganda política ni de que sea perjudicial para la seguridad del Estado, por lo que los cargos contra él son infundados.*

*El 2 de abril, el Tribunal de Sidi Mhamed ordenó también la disolución de* “*Interface Media” —la empresa de comunicación de Ihsane El Kadi que engloba Radio M y Maghreb Emergent—, y que dicha empresa pagara por daños y perjuicios al organismo argelino de regulación audiovisual una multa de 10 millones de dinares (unos 73.862 dólares estadounidenses), después de que las autoridades interpusieran una demanda civil contra Interface Media por* “*explotar un servicio de comunicación audiovisual sin autorización”. Este es el último de una larga lista de ejemplos que muestran que las autoridades argelinas limitan la libertad de los medios de comunicación y castigan a las voces disidentes.*

*Agentes de seguridad vestidos de civil detuvieron a Ihsane El Kadi en su domicilio, sin orden judicial, el 24 de diciembre de 2022. Su detención se produjo justo después de que publicara un artículo sobre sus predicciones para las próximas elecciones presidenciales de 2024 y expusiera el papel del ejército argelino en la represión de la libertad de expresión en Argelia. Las autoridades argelinas ya habían actuado en varias ocasiones contra Ihsane El Kadi sometiéndolo a hostigamiento judicial e interrogatorios sobre su labor periodística. Ihsane El Kadi continúa recluido en la prisión de El Harrach, en Argel.*

***Le pido encarecidamente que ponga en libertad a Ihsane El Kadi de forma inmediata e incondicional y anule su condena. Exijo además que ponga fin a la represión y censura selectivas de medios de comunicación y periodistas independientes de Argelia, que se llevan a cabo en virtud de artículos poco precisos del Código Penal que se utilizan para violar el derecho a la libertad de expresión.***

*Atentamente,*

**Información complementaria**

Ihsane El Kadi es periodista y director y fundador de “Interface Media”, que engloba los medios de comunicación Radio M y Maghreb Emergent. Ha escrito varios artículos en los que critica abiertamente a las autoridades argelinas, que han respondido hostigándolo y atacando a sus medios de comunicación. Los sitios web de Radio M y Maghreb Emergent fueron bloqueados en Argelia en 2020. Desde 2021, los servicios de seguridad han citado en varias ocasiones a Ihsane El Kadi en el centro de seguridad Antar de Argel, donde ha sido interrogado.

Después de que los agentes de seguridad detuvieran a Ihsane El Kadi en su domicilio el 24 de diciembre de 2022, lo condujeron esposado a las oficinas de su medio de comunicación, donde ordenaron al personal que abandonara el lugar, confiscaron los ordenadores y otros materiales y precintaron las puertas, sin darle ninguna explicación ni informarle de las acusaciones por las que había sido detenido. Los agentes de seguridad retuvieron a Ihsane El Kadi durante cinco días y lo interrogaron sobre sus publicaciones.

El 29 de diciembre de 2022, un juez de instrucción del Tribunal de Primera Instancia de Sidi Mhamed, en Argel, ordenó su reclusión en la prisión de El Harrach después de que un fiscal lo acusara de varios delitos tipificados en el Código Penal, entre ellos recibir fondos “que podrían perjudicar la seguridad del Estado”, recibir fondos extranjeros “con fines de propaganda política” y distribuir o vender propaganda “con el objetivo de atentar contra el interés nacional”, acusación que posteriormente fue retirada. El juez también lo acusó en virtud de la Ordenanza 77-3 de 1977, que exige la autorización previa del gobernador o del ministro del Interior para la recaudación de fondos. El 15 de enero de 2023, un juez del Tribunal de Sidi Mhamed renovó la detención preventiva de Ihsane El Kadi sin presencia de asistencia letrada, vulnerando así su derecho a un juicio justo.

Anteriormente, en febrero y marzo de 2022, dos tribunales de Argelia habían procesado a Ihsane El Kadi por “terrorismo” y otros cargos por estar en contacto con Zaki Hannache y Tahar Khouas, defensores de los derechos humanos que estuvieron detenidos en Argelia durante varias semanas. Se retiraron los cargos contra él, pero, en junio de 2022, fue condenado a seis meses de prisión en un tercer caso por un artículo que había escrito en 2021 sobre el papel de Rachad, partido político no reconocido, en el movimiento de protesta Hirak, a raíz de una denuncia presentada contra él por el ministro de Comunicación.

El procesamiento más reciente de Ihsane El Kadi se suma a la oleada de represión en Argelia, que ha ido en aumento en los dos últimos años, en los que las autoridades argelinas han perseguido implacablemente a periodistas y críticos independientes. La represión de las voces críticas por parte de las autoridades argelinas no muestra signos de remitir. En los últimos dos años, al menos 280 periodistas, blogueros y blogueras, activistas y defensores y defensoras de los derechos humanos han sido objeto de hostigamiento y encarcelamiento ilegítimos por cargos relacionados con el ejercicio de sus derechos a la libertad de expresión y de reunión pacífica.

**PUEDEN ESCRIBIR LLAMAMIENTOS EN: árabe, francés o inglés.**

También pueden escribir en su propio idioma.

**ENVÍEN LLAMAMIENTOS LO ANTES POSIBLE Y NO MÁS TARDE DEL: 6 DE JUNIO DE 2023**

Consulten con la oficina de Amnistía Internacional de su país si desean enviar llamamientos después de la fecha indicada.

**NOMBRE Y GÉNERO GRAMATICAL PREFERIDO: Ihsane El Kadi** (masculino)